



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB:

041-17

Comodoro Rivadavia,

02 FEB. 2017

VISTO:

La necesidad de efectuar las designaciones de profesores de la carrera en Tecnicatura gestión y mediación cultural con modalidad a distancia para la producción de materiales de estudio de las asignaturas; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CDFHCS N° 473/14 este Cuerpo ha fijado un criterio de reconocimiento presupuestario para la tarea de producción de materiales de estudio de las asignaturas de carreras con modalidad a distancia.

Que por la complejidad de dicha tarea se procura reconocer laboralmente la misma.

Que la unidad ejecutora de la carrera ha resuelto proponer docentes para asumir esta tarea de producción.

Que corresponde imputar presupuestariamente para el caso de la Mg. Myriam González la Res. CDFHCS N° 411 (baja de la Prof. Cristina Massera con fecha 01/02/17), el Lic. Javier Tolosano la Res. CDFHCS N° 413 (baja del Lic. Roberto Cerdá con fecha 01/02/17) y la Mg. Susana Vidoz la Res. CDFHCS N° 225/2016 (renuncia de la Prof. Gabriela Martínez a la asignatura Taller de Matemática-Resol.Ad Ref.CDFHCS N° 029/2016) y la Res. D-10 FHCS N° 397/2015 (fracción del cargo de profesora adjunta dedicación semiexclusiva la Ing. Irene Ormachea, jubilada en el mismo).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VII° sesión ordinaria del Cuerpo los días 21 y 22 de diciembre ppdo. pasados.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la **Prof. Myriam Susana González, DNI 13.564.767**, como profesora adjunta con dedicación simple para la producción del material de estudio de la asignatura **Culturas organizacionales** de la carrera Tecnicatura en gestión y mediación cultural con modalidad a distancia entre el 01/02/2017 al 31/03/2017.



//...

//...2.-

Art. 2º) Designar al **Lic. Javier Alejandro Tolosano, DNI 22.632.966**, como profesor adjunto con dedicación simple para la producción del material de estudio de la asignatura Ecología acuática de la carrera Tecnicatura en gestión y mediación cultural con modalidad a distancia entre el 01/02/2017 al 31/03/2017.

Art. 3) Designar a la **Mg. Susana Laura Vidoz, DNI 23.833.465**, como profesora adjunta con dedicación simple para la producción del material de estudio de la asignatura **Gestión social y política** de la carrera Tecnicatura en gestión y mediación cultural con modalidad a distancia entre el 01/02/2017 al 31/03/2017.

Art. 4) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

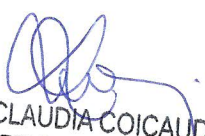
- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del certificado definitivo de aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la declaración jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

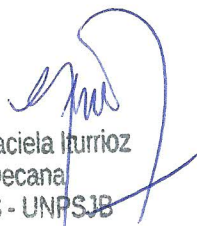
Art. 5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSJR-SJB:**

041717

Mmg.

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iurrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB